



**APRUEBA BASES PRIMER CONCURSO DE ARTE  
CONTEMPORÁNEO ESCUELA DE INVIERNO 2021**

---

COYHAIQUE, 14 de julio de 2021

**DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO  
N° 230 /2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.842 que crea las Universidad de Aysén y Ó Higgins; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 05 de agosto de 2016, que aprueba Estatutos de la Universidad de Aysén; el Decreto Supremo N° 263, de 02 de septiembre de 2019, del Ministerio de Educación que designa Rectora de la Universidad de Aysén; el Decreto Universitario Exento N°475/2019 que aprueba Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén; el Decreto Universitario Exento N°160 de 08 de julio de 2020, que aprueba sistema de registro de dictámenes y control de legalidad de la Contraloría Universitaria de la Universidad de Aysén; el Decreto TRA 121418/10/2020; y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Universidad de Aysén es una institución estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia-Aysén, a través de la investigación, la innovación, la formación integral de profesionales y la vinculación con el medio.
- 2.- Que, la Universidad procura realizar su quehacer en una estrecha vinculación con el medio local y global, con un alto compromiso institucional con el entorno social, cultural, productivo y político de la región, a través de la generación de instancias de participación regional; incidiendo en temas de interés regional a través de las actividades de investigación, docencia y extensión cultural, así como, así como garantizar el posicionamiento de la Universidad en el contexto regional, nacional e internacional.
- 3.-Que, en razón de lo anterior y en conformidad al objetivo de la Política de Vinculación con el Medio, que busca “potenciar el impacto de la Universidad en el medio local y global, desarrollando una cultura de vinculación con eje orientador del quehacer universitario que contribuya al desarrollo regional, nacional y a la valoración social de la institución en el entorno; generando estrategias de carácter bidireccionales, de colaboración, de cocreación de beneficio mutuo, y pertinentes a los territorios y sus comunidades”, se impulsará la VI Escuela de Invierno 2021, cuyo tema principal será la “Innovación: Herramienta de transformación en la universidad y el territorio”.
- 4.- Que, para la difusión de esta actividad se ha determinado invitar a Artistas Visuales con residencia en la Región de Aysén, para elaborar una obra inédita, de propia autoría, en las disciplinas de las artes visuales, con una temática a criterio del artista y con relación al concepto de innovación, para que sea utilizada en un afiche promocional antes y durante la difusión de la VI Escuela de Invierno de la Universidad de Aysén, a efectuarse del 6 al 10 de septiembre del año 2021 a través de plataformas virtuales y en otras instancias expositivas.
- 5.- Las facultades que me confieren la ley y los estatutos:

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** las Bases Primer Concurso de Arte Contemporáneo Escuela de Invierno 2021, cuyo texto es el siguiente:

## Bases Primer Concurso de Arte Contemporáneo Escuela de Invierno 2021

**TEMA:** Creación de una obra de arte para ser expuesta en el Afiche Promocional de Escuela de Invierno 2021 Universidad de Aysén y para formar parte de la colección artística de la Universidad de Aysén.

**DESCRIPCIÓN:** La Universidad de Aysén, basada en el objetivo de su Política de Vinculación con el Medio, que busca “potenciar el impacto de la Universidad en el medio local y global, desarrollando una cultura de vinculación con eje orientador del quehacer universitario que contribuya al desarrollo regional, nacional y a la valoración social de la institución en el entorno; generando estrategias de carácter bidireccionales, de colaboración, de cocreación de beneficio mutuo, y pertinentes a los territorios y sus comunidades”, impulsará la **VI Escuela de Invierno 2021**, cuyo tema principal será la “**Innovación: Herramienta de transformación en la universidad y el territorio**”.

En esta línea, la Universidad de Aysén invita a **Artistas Visuales con residencia en la Región de Aysén**, para elaborar una obra inédita, de propia autoría, en las siguientes disciplinas o técnicas de las artes visuales: **dibujo, pintura, grabado, acuarela, técnica mixta, ilustración manual o digital**, con una temática a criterio del artista y con relación al concepto de innovación.

Esta obra original del autor o autora, será utilizada en un afiche promocional antes y durante la difusión de la VI Escuela de Invierno de la Universidad de Aysén, a efectuarse del **6 al 10 de septiembre del año 2021** a través de plataformas virtuales y en otras instancias expositivas.

### OBJETIVO GENERAL

1.- Incentivar la creación e innovación de artistas regionales, mediante la realización de un concurso de arte contemporáneo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear una plataforma de proyección, mediante la implementación de este concurso, como un mecanismo de detección del talento regional.

2. Generar un espacio de acercamiento entre los/las artistas regionales y las audiencias ligadas al arte y la cultura regional, a partir de la implementación de este concurso de arte contemporáneo.

3.- Difundir los trabajos de artistas emergentes locales y extranjeros residentes en la región en la VI Escuela de Invierno de la Universidad de Aysén.

### CONVOCATORIA

Esta convocatoria está dirigida a **artistas chilenos/as y extranjeros residentes en la Región de Aysén**. La convocatoria contempla las siguientes disciplinas o técnicas de las artes visuales: dibujo, pintura, grabado, acuarela, técnica mixta, ilustración manual o digital.

### REQUISITOS: (BASES DE PARTICIPACIÓN)

- I- Podrán presentarse artistas visuales chilenos y extranjeros con residencia en la Región de Aysén, que posean un portafolio previo de obras.
- II- Que a lo menos haya realizado una exposición individual o colectiva, presencial o virtual, o participación en otros concursos de artes visuales.
- III- La temática, la técnica y el formato de la obra será libre. Los postulantes deberán presentar una obra inédita con título que revele el concepto de la VI Escuela de Invierno de la Universidad de Aysén: “Innovación: Herramienta de transformación en la universidad y el territorio”.
- IV- Se premiará por obra, al primer lugar y menciones honrosas al segundo y tercer lugar, sin distinción por categorías, los cuales serán definidos por el Comité Evaluador de las obras de la Universidad de Aysén.
- V- Las obras serán expuestas de manera virtual antes y durante el desarrollo de la VI Escuela de Invierno de la Universidad de Aysén, en formatos digitales y en otras instancias expositivas.

- VI- No se evaluarán propuestas presentadas en formatos diferentes al de la Convocatoria, que no incluyan los antecedentes solicitados o se presenten fuera de los plazos establecidos.
- VII- Se aceptará una (1) obra de cada artista para este concurso.
- VIII- No se permite la inscripción de obras que previamente hayan participado en otros certámenes competitivos o muestras.
- IX- No podrán participar personas que trabajen o presten servicios a la Universidad de Aysén, ni sus cónyuges.

## **DOCUMENTACIÓN SOLICITADA**

### **Recepción de las Obras**

1. En una primera instancia se recibirán las postulaciones al correo electrónico **concursoaysenesescuelas@uaysen.cl**, en donde los/as postulantes deberán adjuntar un dossier que contenga los siguientes elementos:

a) PDF con datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, rut, dirección vigente, teléfono de contacto, correo electrónico, reseña biográfica resumida en 10 líneas; estudios, exposiciones, residencias, premios, entre otros y registro fotográfico o audiovisual de participación en exposiciones y/o concurso de Artes Visuales anteriores.

b) Los/as artistas visuales participantes deberán enviar portafolio de obras en formato PDF a través de correo electrónico y/o enviar enlace de página web u otros medios digitales.

c) Imagen JPG o PDF de la obra digitalizada en alta resolución. Las imágenes de la obra no podrán ser retocadas en su origen o por el autor para no alterar la veracidad del registro.

d) Documento que acredite la residencia del/la postulante en la región de Aysén, para ello se debe adjuntar, comprobante de pago de servicios básicos como Luz, Agua o Telefonía a su nombre; y/o Certificado de Residencia otorgado por la respectiva Junta de Vecinos; y/o Declaración Jurada de residencia firmada ante Notario.

2.- La ficha técnica debe presentarse en un documento formato PDF con el siguiente contenido:

2.1 Nombre del artista

2.2 Título de la obra

2.3 Descripción de la obra

2.3 Obra firmada de puño y letra

2.4 Técnica

2.5 Formato

3.- Las obras originales que resulten ganadoras deberán ser entregadas en la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén, Obispo Vielmo N° 62 Coyhaique.

### **PLAZOS DE ENTREGA**

El plazo para la entrega de los antecedentes de las obras artísticas, vía **concursoaysenesescuelas@uaysen.cl**, es el **03 de agosto del 2021 hasta las 17:00 hrs.** Las obras que lleguen después de este plazo serán declaradas automáticamente fuera de bases.

### **PLAZO RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

05 de agosto del 2021

### **PREMIOS**

Para el primer lugar se contempla la entrega de un \$1.000.000 (un millón de pesos) en efectivo, cheque o transferencia electrónica.

Las menciones honoríficas para el segundo y tercer lugar, recibirán un galvano y certificado de participación de la Escuela de Invierno.

### **JURADO**

La Comisión Evaluadora estará constituida por un representante de la Universidad de Aysén, un representante de la Universidad de Magallanes, un representante de la Universidad de Los Lagos y dos representantes de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

La Comisión Evaluadora sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, y adoptará decisiones de calificación, con la mayoría absoluta de los presentes.

La Comisión Evaluadora levantará un acta de evaluación que incluirá la totalidad de las obras admisibles; su respectiva nota por criterio y nota final; y ordenadas las postulaciones de mayor a menor nota final considerando una lista de los postulantes de la Región de Aysén.

La nota final será la sumatoria de las ponderaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación.

Actuará como ministro de fe, un funcionario de la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén.

El jurado podrá declarar desierto el concurso, cuando las obras no cumplan con los requisitos exigidos en las presentes bases y en el evento de presentarse solo una sola obra.

Los miembros del jurado realizarán su labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de factores externos que pudieran restarles imparcialidad, y estarán sujetos a las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 54 al 56 de la LOC N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado y en el artículo 12 de la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

#### **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS**

Las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y condiciones de la convocatoria, serán puestas a disposición del Jurado, la que evaluará las obras conforme a los criterios y ponderaciones que se indican a continuación:

<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Descriptor</b>
Originalidad de la obra	30%	La obra conforma una propuesta creativa, innovadora, utilizando elementos distintivos y singulares.
Composición de la obra (Estética)	20%	Desde un punto de vista estético, genera un equilibrio visual que hacen que la obra resulte agradable y armoniosa.
Relación con la temática del Concurso	30%	La obra refleja la innovación como una herramienta de transformación en la universidad y el territorio.
Calidad técnica y conceptual de la propuesta (Uso materiales y la idea)	20%	La obra proyecta una calidad de ejecución de corte profesional, con un adecuado nivel y calidad de la materialidad y elementos conceptuales, que permiten valorar el proceso de reflexión intelectual del artista.

El cumplimiento de estos criterios de evaluación, será evaluado con notas de 1 (uno) a 7 (siete), de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Nota</b>	<b>Calificación</b>	<b>Descriptor</b>
7	Excelente	Cumple de manera sobresaliente con el criterio de selección.

5	Destacado	Cumple de manera adecuada con el criterio de selección.
3	Suficiente	Cumple de manera parcial con el criterio de selección.
1	Insuficiente	No cumple con el criterio de selección, o la información aportada no resulta suficiente para evaluar el respectivo criterio.

#### **PUBLICACIÓN OBRAS GANADORAS**

La obra ganadora y las menciones honoríficas del segundo y tercer lugar serán publicadas en las redes sociales y en el sitio web de la Universidad de Aysén desde el 06 de agosto de 2021 en adelante.

En el afiche promocional, será difundida la obra ganadora antes y durante la Escuela de Invierno 2021, sumado a otras instancias expositivas.

#### **COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS.**

La coordinación del concurso estará a cargo de la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén, quienes se contactarán con los ganadores e informarán de los resultados.

La ceremonia de premiación del concurso se realizará el día 10 de septiembre a las 18:00 horas durante la jornada cultural de la Escuela de Invierno.

#### **PROPIEDAD Y USO POSTERIOR DE LAS OBRAS**

La obra premiada con el primer lugar será propiedad de la Universidad de Aysén, la cual se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción, exposición y/o difusión, haciendo mención de la autoría de la obra.

#### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por el hecho de participar, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas para su intervención en el Concurso.

#### **SITUACIONES NO PREVISTAS**

Cualquier aspecto no mencionado en estas bases, será definido o resuelto por el Jurado de este concurso.

#### **PUBLICACIÓN DE LAS BASES**

Las Bases del Concurso se encontrarán a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de Aysén: [www.uaysen.cl](http://www.uaysen.cl), las que serán publicadas desde el día 15 de julio del 2021.

**2. IMPÚTESE** el correspondiente gasto al ítem 2.6. Otros servicios, del presupuesto universitario vigente.

**3. PUBLÍQUESE**, las presentes bases concursales en la página web de la Universidad, [www.uaysen.cl](http://www.uaysen.cl).

#### **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**PÍA GRANDÓN CÁRDENAS**  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

**NATACHA PINO ACUÑA**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

**MHP/PGC/MPB/MSA/GGG/ggg**

#### Distribución.

- Rectoría
- Contraloría Universitaria
- Dirección de Vinculación con el Medio
- Archivo